



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.

DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN

RFC TPA020819JFO

TELEFONO 999 2688967

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018

OSV-0194

RV2220-0210

RV2220-0210 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14362

SERIE 3C6SRADG7EG328764

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 223627

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$872.32
0017	CARBUKLIN. TF VICTOR	BOTE	1	\$94.00	\$94.00	\$15.04	\$109.04
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50. MOTORCRAF	LITRO	7	\$94.00	\$658.00	\$105.28	\$763.28
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$815.48
1239	FILTRO DE ACEITE. LTH	PIEZA	1	\$102.00	\$102.00	\$16.32	\$118.32
1299	BUJIA. CHAMPION	PIEZA	6	\$60.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
1465	FILTRO DE AIRE. INTERFIL	PIEZA	1	\$241.00	\$241.00	\$38.56	\$279.56
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$545.20
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$320.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20

SUBTOTAL \$1,925.00

IVA \$308.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,233.00

(SON: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20|OSV-0194|5130|22330000|12032018|18|65|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal8uXepkR72FjmbFZXQrh/uLu2qFbNPIFVGJslmKgQZfV9gWAjsgoetN

Nelson E. Durán Pech
 12/03/18

12/03/18
 Rosayso

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.

DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN

RFC TPA020819JF0

TELEFONO 999 2688967

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018

OSV-0194

RV2220-0210

RV2220-0210 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14362

SERIE 3C6SRADG7EG328764

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 223627

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 13390

ETAPA : Directa

FOLIO : 0433

ESTATUS :



94ca62adb4d54753858fa80f8ac7bc2e

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN	CONFORME
RFC TPA020819JF0 TELEFONO 999 2688967 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 12/03/2018 OSV-0194 RV2220-0210 RV2220-0210 - 28/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14362	SERIE 3C6SRADG7EG328764	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 223627
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 3 de 3